ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862 — CONTRATO No. 679-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	A la fecha de redacción del presente informe, se cuenta con 55 personas asignadas, 18 ubicados en el municipio de Piendamó y 37 en Popayán. 54 PR activos y 1 ausente. 19 hombres y 36 mujeres. Todas las personas se les realizó la encuesta de RNR y la matriz de reincorporación actualizada. Se cuenta con un joven de CDV en el municipio de Piendamó (Ramiro Caviche). Se cuenta con 6 escoltas a cargo 1 en Piendamó (Eider Dicue) y 5 en Popayán (Riad Dicue, Jesica Guzmán, Martha Cometa, Omaira Ortiz y Diana Bacca). Durante el presente mes, se realizaron dos traslados: un interno de Caloto a Piendamó (Jose David Yonda) y un externo del Meta a Popayán (Oscar Lubin Delgado). Para las demás actividades, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Las 55 personas atendidas de manera presencial, telefónica y/o virtual, se encuentran en proceso de reincorporación a largo plazo. se brindó atención desde cada uno de los siguientes componentes: Familia; Se realizó seguimiento a los intereses educativos de los familiares de los PR y su estado de salud. Educativo; Se compartieron las diferentes convocatorias académicas por parte de Sena para formación presencial, virtual y certificación por competencias de la cual se logró la inscripción de una PR (Diana Arcila). Salud: verificación del estado de salud de cada uno de los PR y sus familias. Además, se realizó portabilidad de 1PR (Monica Pedroza). Proyecto Productivo: se realizó verificación del estado de salud de 2 PR, refieren que desean el apoyo económico para proyectos productivos (dos en ganadería y uno para la elaboración de bastones de mando). Vivienda: Se dieron claridades de las alternativas del apoyo económicos a los 6 PR que desean el apoyo económico para adquisición de vivienda nueva o usada. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Los acompañamientos brindados en el presente mes, fueron de educación, salud, familia, proyecto productivo, Enfoque diferencial de género, habitabilidad y bienestar psicosocial. No se cuenta con población en reincorporación temprana. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	EDU_6: Se brindó orientación de la oferta titulada técnica, tecnológica y certificación de competencias a la PR, de las formaciones Sena para los diferentes municipios del Cauca y centros de formación. PSICO_5: Se socializó la resolución #0066 de 2021, donde se establecieron las medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el proceso de reincorporación y que de esta manera puedan acceder de forma excepcional al beneficio de asignación mensual. ATEV_899: Se realizó seguimiento al estado de salud de la PR del cual refiere encontrarse bien de salud. DIF_GEN: En articulación con la OIM, se llevó a cabo un diálogo solidario denominado economía feminista, del cual ocho PR participaron virtualmente vía Teams. HAB_2: Se tuvo contacto con la PR, para confirmar su interés de reubicación como colectivo pertenecientes al AETCR El Ceral, del cual confirma su interés junto con su grupo familiar.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1PR (Diana Arcila), vinculada en el Sena para la certificación por competencias en cuidado de manos y pies.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	18 de marzo: En el marco del acuerdo de cooperación 1714 suscrito entre la Corporación Mundial de la Mujer Colombia –CMMC y la ARN, se socializó la metodología Sea Empresarial que tiene como objeto acompañar la ideación, creación y/o fortalecimiento de unidades productivas durante 3 meses de abril a junio a dos PR a cargo (Lina Miranda y Maria Alejandra Velasco). 18 y 19 de marzo: 4PR participaron de la formación presencial con Maestro Itinerante 4 PR (Marcelina Guetio, Jhon Janer Morales. Claudia Arenas y Yeni Orley Muñoz).
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se inició un sondeo, para identificar posibles actividades comunitarias en las que se encuentre participando la población.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dentro del presente mes, se garantizó la atención de las 54 PR activos en el proceso de manera telefónica virtual y/o presencial. En el municipio de Piendamó, se atendió de manera presencial los días: 01, 03, 08, 10, 18, 23 y 30. En la sede de Popayán, se atendió de manera presencial los días: 02, 05, 09, 11, 15, 24 y 29.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	679-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el marco del acuerdo de cooperación 1714 suscrito entre la Corporación Mundial de la Mujer Colombia –CMMC y la ARN, se brindó información de la formación virtual en Ser Emprendedor. En el marco de la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y a través de la Universidad del Rosario, se compartió la información sobre el "Curso corto dirigida a Firmantes del proceso de Paz en Colombia sobre el Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición Abril 2021 – Junio 2021" Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.uta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	04 al 09 marzo: Se realizó convocatoria para para el programa Ser Emprendedor con CMMC. 05 al 11 marzo: Se compartió información de las ofertas educativa presencial del Sena. 19 al 31 marzo: Ante el convenio entre ARN y Sena, se compartió la oferta preferente a formación titulada.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	06, 08,11, 15, 26, 29 y 30 de marzo: Se realizó registro de las atenciones realizadas a las 55 personas a cargo con los códigos EDU_4, PSICO_5, ATEV_899, SAL_3, SOST_ECO_2, DIF_GEN y HAB_2. 25 marzo: Los números de contacto fueron verificados en el SIRR y se realizó actualización a 53 PR. 29 marzo: Diligenciamiento ficha de reincorporación y actualización de matriz de reincorporación. Hasta el 31de marzo: No se cuenta registros con personas reportadas con contagio C-19. A 31 de marzo: Todas las personas cuentan con RNR. Registro al acompañamiento realizado al PR Ramiro Caviche de CDV, el cual fué reportado en el módulo de Justicia Transicional.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	10 de marzo: Se realizó ajuste al proyecto del PR Over Melenje, con la respectiva firma física de la coordinadora. 26 marzo: Se realizó cargue de las planillas de atención individual y grupal brindadas durante el presente mes con su respectivo reporte FUID. 29 de marzo: Se realizó entregas de las planillas físicas de atención realizadas de maneras presencial y el FUID correspondiente.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	10 de marzo: Capacitación con el equipo de nivel central, a cerca del diligenciamiento del formato de seguimiento a proyectos productivos. 12 de marzo: se llevó a cabo una reunión con los tutores y coordinador de la estrategia de maestro itinerante, quienes socializaron alertas en inasistencia, deserción e incomunicación de los PR vinculados a Maestro Itinerante. 18 de marzo: Reunión con el GT Cauca, con el cual en el espacio se contó con la participación del director nacional de la ARN, quien abrió el espacio para inquietudes, reconoció la labor del equipo de Cauca en el proceso de reincorporación y la importancia de la paz con el legalidad como plan nacional propuesto por el gobierno nacional. 25 de marzo: Acompañamiento Misional por parte de los orientadores Edith Realpe y Alezander Galvis. Quienes brindaron claridades de los procesos en atención, autocuidado, proyectos productivos, educación, y la actualización de información en SIRR. 26 de marzo: Reunión con la coordinadora Andrea Tellez, quien manifestó la importancia de realizar gestión de diagnóstico a la población con discapacidad. 26 de marzo: Socialización de los lineamientos misionales de la gestión documental por parte de la Técnico Margarita Piamba.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó reporte de Autoevaluación Alissta desde el 01 hasta el 31 de marzo. Se participó de las pausas activas programadas desde el 01 hasta el 31 de marzo en ocasiones en la mañana y otras veces en la jornada de la tarde. Se realizó inscripción en la Escuela de Líderes en Pausas Activas ARN 2021. Junto con el equipo de profesionales (Sonia Manquillo y Leydi Oliveros), se construyeron actividades para la caja de herramientas psicosocial. 10 de marzo: Se participó de la invitación por Webinar del proceso de vacunación Covid 19: Avanzando juntos hacia el control de la pandemia. 18 de marzo: participación en la capacitación de la ARL Positiva en "prevención del riesgo psicosocial Acoso Laboral". 26 de marzo: se participó de la capacitación de la ARL Positiva "Prevención y contención del Covid-19".

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	679-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales: Se presentó la garantía única del contrato No.679-2021, No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 679-2021; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 679-2021; Aun no se finaliza el contrato No 679-2021, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 679-2021; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"